



Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
17 MAR. 2000
SALIDA Nº.: 2622

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/62.309/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 8 de marzo de 2000, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS AL SÍNDROME DE DOWN**, número nacional 62.309.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid,

17 MAR. 2000

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Rafael Ramos Gil.

ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS AFECTADOS POR EL SÍNDROME DE
DOWN DE BURGOS.

C/ Pisones, 49. 09001 BURGOS